

AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA

Aprobación inicial de los Estatutos de la Mancomunidad del Oja y Tirón para la recogida mecanizada de residuos sólidos (basuras)
III.C.1148

Este Ayuntamiento, teniendo el propósito de constituir una Mancomunidad entre éste y otros Municipios de las cuencas de los ríos Oja y Tirón, para la prestación del servicio de recogida mecanizada de residuos sólidos urbanos (basuras) ha acordado aprobar inicialmente los Estatutos reguladores de la referida Mancomunidad, en sesión ordinaria del día 1 de agosto actual.

De conformidad con el procedimiento legalmente establecido en el artículo 35.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se expone al público el texto de los Estatutos a efectos de reclamaciones y sugerencias, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja; durante este periodo podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sajazarra, a 9 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOJUELA

Aprobación definitiva del expediente 1/88 de modificación de créditos
III.C.1149

Elevado a definitivo el acuerdo plenario relativo a la aprobación del Expediente número 1/88 de Modificación de Créditos del Presupuesto General para 1988, por no haberse producido reclamaciones, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen.

Cap.	Denominación	Pesetas
3	Intereses	59.132

FINANCIACION

Aplicación del Superávit de la Liquidación del Presupuesto General de 1987 59.132
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446.3 del Texto Refundido aprobado por R. Decreto 781/86, de 18 de abril.

Sojuela, 9 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOTES

Contribuciones Especiales para financiación de las obras de construcción de las redes de Distribución y Saneamiento y acondicionamiento Camino Seteca
III.C.1150

Adoptado por el Pleno de la Corporación el acuerdo inicial de

imposición y aplicación de Contribuciones Especiales con destino a la financiación de las obras de "Redes de Distribución y Saneamiento y acondicionamiento Camino Seteca", se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 188.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Sotés, 9 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Exposición de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano
III.C.1143

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1988, acordó la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano por lo que respecta a la anchura de las siguientes calles: Calle Granja, Calle Arco, Camino de Hormilla, C^a Cementerio, Camino Cenicero y Calle Nueva Apertura.

El presente acuerdo queda expuesto al público por término de un mes, a efectos de reclamaciones.

Uruñuela, 8 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTOSA

Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de pavimentación de la plaza de Santa Coloma
III.C.1152

Adoptado por el Pleno de esta Corporación el acuerdo inicial de imposición y aplicación de Contribuciones Especiales con destino a la financiación de las obras de "Pavimentación Plaza Santa Coloma", se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 188.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Ventosa, a 9 de agosto de 1988.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza V.A.1029

Recibidas definitivamente las obras de Instalación de Rayos X en el Ambulatorio de Haro y solicitada por el contratista ONDARRA, S.A. la devolución de la fianza de cuarenta mil pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, 18 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamiento de puestos de paso de Paloma
V.A.1020

De conformidad con los Pliegos de Condiciones Facultativas en vigor, que han de regir para la adjudicación en subasta de permiso de puestos de paso de paloma, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Lote único.— Objeto: 14 puestos de paloma.— Monte: Monte Mayor.— Sitio: Canto Hincado y La Carrascosa.

Tipo de licitación: 105.000 pesetas en alza.— El adjudicatario estará obligado además a abonar 3.791 pesetas por tasas, así como los gastos de anuncios y el 12% de IVA del remate.

El aprovechamiento será por un año.

Fianza provisional: 6% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 20% del remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de 10 a 13, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el interior del sobre, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 10 horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ..., con domicilio en ... provincia de ... calle ... número ... en nombre propio (o en representación de ... como justifica con ...), enterado de la convocatoria de subasta de permiso de puesto de paso de paloma anunciada por el Ayuntamiento de Laguna de Cameros en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... de ... de 1988, ofrece por el aprovechamiento expresado, lote único, la cantidad de ... pesetas (número y letra), en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1988.

(Firma del licitador)

Laguna de Cameros, a 16 de agosto de 1988.— El Alcalde, Jesús Reinos Martínez.

Subasta de caza de jabalí V.A.1021

De conformidad con el Pliego de Condiciones Facultativas en vigor, que han de regir para la adjudicación en subasta de batidas de jabalí se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día